

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

**25619** *Extracto de la resolución, de 3 de julio de 2024, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan subvenciones a universidades para obras y equipamiento deportivo con motivo de la organización de campeonatos internacionales universitarios*

BDNS(Identif.):773113

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/773113>)

Primero. Beneficiarios:

Las universidades públicas y privadas que organicen competiciones universitarias internacionales que formen parte de los calendarios oficiales de la Asociación Europea de Deporte Universitario (EUSA) o de la Federación Internacional de Deporte Universitario (FISU) y que tengan adjudicada la sede para el desarrollo de estas; o que formalmente hayan solicitado a la Asociación Europea de Deporte Universitario (EUSA) o a la Federación Internacional de Deporte Universitario (FISU) la organización de una competición universitaria internacional y esta esté pendiente de definir su sede definitiva, y que cumplan el resto de los requisitos.

Segundo. Objeto y finalidad:

Destinadas a sufragar los gastos derivados de la realización de obras en instalaciones deportivas y renovación de equipamiento deportivo destinados a la organización de competiciones de carácter universitario internacional.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes, publicada en el BOE núm. 301, de 15 de diciembre de 2012.

Cuarto. Cuantía:

El importe máximo destinado a financiar las ayudas es de 480.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Un mes desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 3 de julio de 2024.- El Presidente del Consejo Superior de Deportes, José Manuel Rodríguez Uribe.

ID: A240032685-1